



DECRETO EXENTO N° 2051/C
REF.: Aprueba Bases "Fiesta Gastronómica
Maucha 2025"

CONSTITUCIÓN, 16 SEP. 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°4830/R, de fecha 06 de diciembre de 2024, declara asumo Sr. Alcalde periodo 2024-2028; Decreto Alcaldicio N° 2880, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025

CONSIDERANDO

1. Que, conforme al artículo 4° letra e) de la Ley de Municipalidades, son funciones municipales promover y desarrollar funciones relacionadas con el turismo, la recreación y la cultura, las cuales se potencian por la Ilustre Municipalidad de Constitución, con la realización de diversas actividades, dentro de las cuales se encuentran la "Fiesta Gastronómica Maucha 2025"
2. Las Bases de la "Fiesta Gastronómica Maucha 2025"
3. Memorandum N°644/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, de Administración del Departamento de Turismo, mediante el cual, solicita dictar decreto que aprueba las referidas bases.

DECRETO

APRUÉBESE, las Bases "Fiesta Gastronómica Maucha 2025", la cual se llevará a efecto los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025, en la comuna de Constitución, las que constan en diez hojas de tamaño carta, que se adjunta y forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

[Handwritten initials]
CVG/ABB/ PGB / NVI / LIV / ROG / bqg

Distribución:

1. Secretaría Municipal; 2. Turismo; 3. Control Interno; 4. Transparencia Municipal; 5. Administración y finanzas; 6. Asesoría Jurídica;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
DEPARTAMENTO DE TURISMO

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
REF. N° ASESORIA JURIDICA

11 SET. 2022

ENTRADA: 1810

TRAMITE:

MEMORÁNDUM N° 644 /2025

DE: SR. FRANKLIN BENAVENTE LETELIER
ADMINISTRATIVO DPTO. TURISMO

A: SR. ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
ASESOR JURIDICO

**REF: SOLICITA AUTORIZACIÓN BASES FIESTA GASTRONÓMICA MAUCHA
2025**

CONSTITUCIÓN, 10 SEPTIEMBRE 2025

Junto con saludar y mediante el presente, adjunto y solicito decretar "Bases Fiestas Gastronómica Maucha 2025", a desarrollarse entre el 10 y 12 de octubre del presente año.

Sin otro particular, se despide Atte.

FRANKLIN BENAVENTE LETELIER
ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE TURISMO



DISTRIBUCIÓN:

1. La indicada

CC. Archivo Turismo

FBL/fbl



Municipalidad de Constitución

CONDICIONES CLIMATICAS O DE FUERZA MAYOR

1. Los postulantes son responsables del riesgo que conlleva la participación en ambas festividades, en materia de lluvia, viento y otras condiciones climáticas o de fuerza mayor, que pudieran ser negativas para los días 10, 11 y 12 de octubre (en general o individualmente).
2. En caso de suspensión de la festividad, de una o varias jornadas, esta información se comunicará por los medios oficiales de la I. Municipalidad de Constitución con anticipación y sin derecho a indemnización.

SORTEO DE LA UBICACIÓN OFICIAL DENTRO DEL CIRCUITO PLAZA DE ARMAS

Una vez se publiquen los participantes seleccionados, se procederá a convocar a una reunión oficial, en la cual, además de abordar otros temas, se desarrollará el sorteo interno de las locaciones del circuito.

HOJA DE COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTOS DEL LOCATARIO.

1. El Departamento de Inspección Municipal y Seguridad Pública desarrollará visitas inspectiva para el control de los requisitos descritos y aceptados en las actuales bases.
2. Toda observación correspondiente, será traspasada a este documento con detalles positivos o negativos a la presentación del equipo de trabajo, ornamentación, presentación del stand, horarios de cierre, excesos en la venta de alcohol y otros correspondientes a la normativa.



Municipalidad de Constitución

CONCURSO DE GASTRONOMÍA TÍPICA DE LA COSTA DEL MAULE, CONSTITUCIÓN.

1. Cada postulante que sea seleccionado para participar de la Fiesta Gastronómica Maucha 2025 queda automáticamente habilitado para participar del concurso gastronómico de la festividad que tiene como objetivo fomentar las preparaciones típicas de la zona.
2. Cada participante será consultado por la comisión del concurso gastronómico y deberá decidir de forma personal y voluntaria, sí o no participa definitivamente del concurso culinario una vez inicie la etapa de inscripción.
3. **Comisión concurso gastronómico al "Mejor Postre de la Costa del Maule, Constitución":**

El Jurado deberá calificar a la totalidad de quienes participen y debe elegir a un **único ganador** del concurso. Este jurado estará integrado por 5 personas:
Chef 1, Chef 2, Invitado 1, Invitado 2, Invitado 3.

Fecha de inscripción: viernes 10 y sábado 11 de octubre (durante la actividad)

Fecha del concurso: domingo 12 de octubre

De los premios: Se entregará la suma total de **\$200.000** al ganador (único ganador)

El participante que resulte ganador recibirá en la ocasión **un cheque de forma simbólica**, para posteriormente, con sus datos personales, proceder al pago definitivo de este premio, según lo establecido por el conducto regular de la Ilustre Municipalidad de Constitución (Tiempo aprox. 30 días).

(En el caso que una empresa privada quisiera aportar en este incentivo económico, se dejará un registro vía correo electrónico de su voluntad. El premio será entregado de forma directa por la misma empresa al ganador, en el mismo instante de la premiación. Se entregará un cheque simbólico y se dejará registro fotográfico).



EN CASO DE EMPATE EN LAS EVALUACIONES

En caso de empates en las notas finales, se llevará a desempates de la siguiente manera:

En primera instancia: Fecha/horario de ingreso de la postulación en Oficina de Partes.

En segunda instancia: En caso que también empaten en ingreso de la postulación, se evaluará según el porcentaje del Registro Social de Hogares en la comuna de Constitución.

SITUACIONES AJENAS:

1. Todo tipo de afectación por lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias no previstas de fuerza mayor, no serán responsabilidad de la organización.
2. Accidentes, robos o extravíos de mercadería, equipamiento o dinero que pudiera afectar a los participantes durante el desarrollo de la actividad.
3. Todo participante deberá tomar las medidas de resguardo necesarias referente a su cobertura de salud, ya que la organización no asumirá ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica asociada (atención de urgencias, hospitalización, cirugías, consultas especializadas, medicamentos, etc.)
4. **Por la sola presentación de sus antecedentes, cada postulante declara tener conocimiento de estas bases, no pudiendo cuestionar los puntos establecidos, ni realizar reclamaciones de ningún tipo.**
5. El incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases o entregar información falsa, será motivo suficiente para dejar sin efecto la participación del postulante en esta actividad.



LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN PROVEERÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD

- 1.- Stand de estructura de madera, cubierto en tela y carpa
- 2.- Mesón
- 3- Red de agua potable provisoria con llave y conexión a red de evacuación de aguas.
- 5.- Conexión a energía eléctrica básica 220w. (enchufe y soquete)
- 6.- Contenedores de residuos dentro del perímetro.

COMISION EVALUADORA:

La comisión evaluadora estará constituida por los siguientes participantes:

Chef Profesional N°1

Chef Profesional N°2

Funcionarios pertenecientes a diferentes departamentos municipales: Dirección de Rentas y Patentes, DIDECO, Administración Municipal, Inspección Municipal, Departamento de Turismo y Oficina de Prevención de Riesgos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Notas de 1 al 7 según criterio, reflejando un promedio de nota final. Entre las variantes de la información se evaluará:

1. Documentación con contenido de información
2. Detalle de presentación de mesas, sillas y equipo de trabajo
3. Tipo de alimentos/platillos típicos principales a ofrecer.
4. Tipo de alimentos/postres a ofrecer.
5. Tipo de alimentos/ensaladas a ofrecer.
6. Tipo de alimentos/otros a ofrecer.
7. Tipo de alcohol a la venta



Municipalidad de Constitución

PERDERAN TODOS SUS DERECHOS AQUELLOS PARTICIPANTES QUE:

1. Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
2. No cumplan con los horarios establecidos por Carabineros de Chile y los Organizadores.
3. Falte a la ética y el correcto comportamiento social.
4. Que atenten contra el buen funcionamiento del evento.

MONTAJE PUESTOS DE COMIDA

Los vehículos destinados para el abastecimiento del stand (productos comestibles, bebestibles, equipamiento) solo podrán ingresar al sector designado para descargar mercaderías y maquinarias **el día que inicia la actividad, correspondiente al 10 de octubre entre las 08:00hrs. y 13:00hrs.** Los días **11 y 12 de octubre desde 08:00hrs a 10:30hrs.** Este horario establecido por la comisión organizadora tiene la finalidad de que todos los puestos estén en óptimas condiciones antes de comenzar a vender sus productos en los horarios autorizados. **Se puede hacer traslado en horarios anteriores o durante la noche anterior a la jornada inicial, pero bajo la propia responsabilidad del participante en cuanto a la seguridad personal, de su equipamiento y productos.**

CIERRE DE JORNADA, 12 DE OCTUBRE.

1. Los expositores y participantes están obligados a retirar sus productos, desarmar, retirar los elementos del stand y devolver el espacio provisto por el municipio en **perfecto estado de limpieza, sin manchas de aceite en plaza y calle.**
2. El desarme, desmonte, retiro de productos y materiales utilizados en la actividad se realizará, el día **domingo 12 de octubre a contar de las 20:30 hrs.**
3. Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes del horario señalado.
4. Cierre del stand por jornada: 15 a 20 minutos posteriores al término del show artístico, **bajo determinaciones de la autoridad policial.**



Municipalidad de Constitución

3. Las reuniones son de carácter **obligatorio** y en ellas se verificarán los implementos solicitados para la seguridad del stand y de la actividad en general.
4. Es responsabilidad de cada participante pagar los impuestos y permisos municipales correspondientes antes de la fecha de inicio de la actividad.

SOBRE LOS PAGOS:

Según derechos, por concepto de pagos, se deberá cancelar los siguientes permisos obligatorios:

1. Permiso municipal por el uso del espacio público, agua y luz por los días que dure la festividad. Los valores son determinados por la Dirección de Rentas y Patentes Municipal.
2. Permisos del Servicio Impuestos Internos (S.I.I)
3. Permisos sanitarios

REGLAMENTO, REQUISITOS Y OBLIGACIONES

1. El postulante debe presentar preparaciones gastronómicas de primer nivel, que represente la identidad de la costa del maule.
2. Cada postulante deberá costear los gastos de alimentación, acceso a servicios sanitarios, remuneraciones de su equipo, entre otros, que cumplan con las condiciones laborales actuales de su equipo.
3. El responsable y/o titular de cada stand deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación y tener a cargo las mesas y sillas, limpieza e higiene, así como también la presentación de quienes atienden al público.
(detallar equipo de trabajo y su presentación)
4. Se debe decorar con flores cada stand y mesas. **NO se permiten adornos dieciocheros. Se evaluará de mejor forma una vez descrita la iniciativa.**
5. Se debe ocupar la mantelería blanca para las mesas (a no ser que sean de madera tratada y con buena presencia. **Se evaluará de mejor forma una vez descrita la iniciativa.**



Municipalidad de Constitución

3. El formularios de postulación junto con la documentación solicitada en el punto N°2 serán recepcionados en un sobre cerrado, con nombre y R.U.T. en la Oficina de Partes municipal, desde **el lunes 22 al viernes 26 de septiembre, entre las 09:30 y 13:30 horas**. Los funcionarios de la Oficina de Partes municipal, insertarán de puño y letra **la fecha y hora exacta de recepción de documentación**. Esto será efectivo en caso de empates al momento de la evaluación final "orden de llegada de postulaciones dentro del periodo de postulación establecido"
4. **Los días 29 y 30 de septiembre se efectuará una entrevista personal al postulante** (cita personal con chef asesor de la festividad gastronómica).
5. No se recibirán inscripciones fuera de la fecha y horario señalados.
6. Todos los formularios recibidos dentro del plazo establecido serán derivados por Oficina de Partes a la **Comisión Fiesta Gastronómica Maucha 2025**, quien procederá a verificar si cumplen con **todos** los antecedentes solicitados en las presentes bases.
7. La Municipalidad de Constitución, publicará entre el **01 y 03 de Octubre** el listado oficial con los seleccionados, vía página web.
8. Los seleccionados serán contactados vía telefónica para agendar las reuniones de coordinación para el óptimo funcionamiento del evento. **Estas reuniones son de carácter obligatorio.**
9. Los seleccionados que no asistan a la reunión de coordinación o no envíen a un representante, **no serán considerados para participar en esta actividad**. Ante esta situación, la Municipalidad de Constitución está facultada para asignar ese cupo a otro postulante.



"FIESTA GASTRONOMICA MAUCHA 2025"

La I. Municipalidad de Constitución, consciente de la importancia de contar con espacios para la celebración de los festejos de actividades gastronómicas con identidad local y con la finalidad de apoyar a pequeños empresarios ocasionales que deseen participar en la elaboración y venta de productos alimentarios y bebestibles tradicionales y que además dentro de las políticas públicas de carácter cultural/turística, desarrollarán festividades de carácter artístico que invita a habitantes de otras localidades a visitar nuestra comuna costera en el mes de octubre del presente año.

Fechas	Horarios	Lugar
FIESTAS GASTRÓNOMICA MAUCHA		Plaza de Armas, Constitución.
Viernes, 10 octubre	20:00hrs a 02:00hrs.	
Sábado, 11 octubre	11:00hrs a 02:00hrs.	
Domingo, 12 octubre	11:00hrs a 20:30hrs.	

PROCESO DE POSTULACIÓN, para la festividad:

Los interesados en participar deberán:

1. Revisar las bases que estarán publicadas, junto con la ficha de postulación en el sitio web de la Municipalidad de Constitución (www.constitucion.cl)
2. Hacer entrega de la **Ficha de Postulación** (adjunto en las bases) en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Constitución. Este formulario debe estar con toda la información solicitada y la mayor información que pueda aportar el postulante, **por lo que se deberá obligatoriamente adjuntar la siguiente documentación:**

- *Fotocopia de la cédula de identidad vigente del postulante por ambos lados.*
- *Registro Social de Hogares inscrito en la comuna Constitución.*
- *Certificado de Antecedentes para fines especiales emitido por el Registro Civil*
- *No registrar deudas en el Formulario 29 del S.I.I. y no registrar deudas en el Formulario 21 del S.I.I. (Debe adjuntar certificado de la TGR)*
- *No registrar deudas pendientes en Dirección de Rentas y Patentes Municipales. (Debe adjuntar certificado emitido por el mismo organismo)*
- *Si Ud. cuenta con capacitaciones en gastronomía, adjuntar certificados o título. Si Ud. es estudiante de gastronomía puede adjuntar certificado de alumno regular.*

"FIESTA GASTRONOMICA MAUCHA CONSTITUCION 2025"
10 AL 12 DE OCTUBRE, PLAZA DE ARMAS CONSTITUCION
FICHA DE POSTULACIÓN

DATOS	
Nombre:	
De quien postula, quien cancelara permisos y encargado oficial del stand: (obligatorio) ya sea persona natural o jurídica.	
R.U.T:	
Dirección:	
Teléfono contacto:	
¿Ha Participado en Versiones Anteriores de Fiesta Gastronómica Maucha Constitución?	-AÑOS: _____ -NO HE PARTICIPADO NUNCA: _____ (MARQUE CON UNA X)
Detalle Su experiencia personal en la cocina local: Restaurant, Cocinerías, solo Muestras Gastronómicas, Cocina Familiar, otros.	
<u>Preparaciones que presentara en su menú "comida a comercializar"</u> (Adjuntar hoja extra con mayor información y fotografías)	
<u>¿Ofrecerá Alcohol?:</u> Detalle cual será el tipo de alcohol a comercializar	
<u>NOMBRE OFICIAL DEL STAND:</u> _____	

Declaro Haber leído las bases y acepto las condiciones.

Firma: _____